

ACTA 95: En la ciudad de Aiguá, a los 1 días del mes de abril de dos mil veinticinco, siendo la hora 11.10 se reúne el Concejo del Municipio de Aiguá en Sesión Ordinaria, con la asistencia del Alcalde Sr. Ernesto San Román y las/os Concejales Sras. Liliana Bernárdez y Jacqueline Calabuig.

Los Sres. Alvarez y Guerra avisaron que no concurrían y no enviaron suplente.

En Secretaría de Actas la funcionaria Sra. Verónica Morotti

Dando cumplimiento al **Orden del Día**, se pone a consideración el acta Nº 94, la cual es aprobadas por unanimidad de los presentes sin observaciones (3/3).

Informe del Alcalde:

Área Social:

- Se entregaron 147 canastas en Aiguá y 12 en Los Talas en el mes de marzo.
- La asistente social concurrió quincenalmente al Municipio
- Se asiste a reunión sobre UTE INCLUSIÓN SOCIAL en el Centro Juvenil Mtro. H. Pérez
- Culminaron el 31/3 la inscripción a becas económicas terciarias
- Inscripción para becas de transporte
- Se coordinó la agenda para castraciones
- Cursos por parte de la Dirección de Desarrollo de la IDM a dictarse en Aiguá:

- Apicultura
- Guasquería
- Técnica en tejido
- Bocaditos
- Cocina internacional o gastronomía
- Tapicería o artesanía en cuero
- Marketing digital

- Cursos a dictarse en Los Talas:

- Reciclado utilitario que se hizo el año anterior
- Se coordina agenda para trámites de Identificación Civil
- Se entregaron 210 packs de semillas en Aiguá y 40 packs en Los Talas en el marco del Plan de Huertas familiares.

Área de Cultura:

- Inicio de cursos a dictarse en Aiguá:

- Danza Folclórica
- Danza Árabe (quincenal)
- Danza y conciencia corporal
- Danza Recreativa y circular
- Tango – Danza
- Guitarra
- Coro
- Espacio recreativo
- Huerta y granja

- Se colaboró con la primera edición del Festivalito con camión para traslado, amplificación e iluminación, baños químicos y desde la Dirección de Cultura con grupo musical, la actividad estuvo muy bien y con buena concurrencia, la Sra. Bernárdez interviene y comenta que esto es tradición y que hay que trabajar y educar a los jóvenes de que esto es nuestra cultura.

espacios que tampoco fueron tapados. El baño está sobre el pozo negro y la piletas desagua directamente al mismo, pero también hay pérdida de aguas servidas. Los líquidos se despiden por todo el piso de la casa, aparte de ser húmedo, ¿verdad? Se solicita la inspección de los trabajos realizados que en ese momento fueron arreglados con la canasta que se determinó en ese momento.

Cuando la señora llega a su hogar y ve que se está lloviendo de inmediato hace la denuncia correspondiente. Pero ella es muy humilde y quiere vivir en un lugar digno, no está pidiendo una vivienda, está agradeciendo a la canasta que se le asignó en su momento. Espera que se pueda inspeccionar, se pregunta qué pasó con la canasta y apela a la sensibilidad de las autoridades correspondientes.

Si me permite, señor presidente, voy a dar destinos.

PRESIDENTE.- Está en su derecho.

EDILA DE ARMAS (Susana).- Gracias.

Destinos: Intendencia, Dirección de Vivienda, Municipio de Aiguá, Mides, Comisión Nacional de Derechos Humanos, Banco de Previsión Social, Dirección de Políticas Inclusivas, Dirección de Hacienda, Dirección de Higiene, Jefatura de Policía –Seccional Aiguá–, Destacamento de Bomberos, Comisaría de la Mujer y la Familia, Ministerio de Vivienda, representantes nacionales de nuestro departamento, Juzgado de Familia en San Carlos, que fue quien ordenó en ese momento la reparación de esta precaria construcción, y a los medios de prensa.

A lo que el Sr. Alcalde informa que se concurrió el día de ayer a la vivienda, aprovechando que llovía para constatar la situación y la vivienda no se llueve. Se debería enviar el expediente a la Junta y al Sr. Intendente. La Sra. Calabuig sugiere incluir el informe de los inspectores que concurrieron a la vivienda. La Sra. Bernández está de acuerdo y agregaría también las fotos de la vivienda con un texto y acuse recibo de la versión taquigráfica de la Edila (s) De Armas. Se hacen las siguientes precisiones que que lo que se está diciendo en dicha exposición no es verdad.

Moción: Se toma conocimiento, se realizará un informe para responder a la Edila (s) Sra. De Armas. - Se procede a votar: Por la afirmativa- 3 votos – UNANIMIDAD.

Expediente 2024-88-01-08536 Comunicaciones Audiovisuales S.R.L. (Sr. Luis Fernández Zunin) Colaboración con comunicaciones audiovisuales S.R.L. (Cable Aiguá Televisión), el Sr. Alcalde comenta que colabora con el cable, con el mismo monto que con los otros medios de comunicación de la zona, al año anterior se colaboró con \$ 4596 mensuales.

Moción: Déjese sin efecto la Resolución Nº 02623/2025. Colaborar con Comunicaciones Audiovisuales S.R.L. "Cable Aiguá Televisión", en representación de la misma el Sr. Luis Fernández Zunin; titular de la Cédula de Identidad Nº 3 201 457-2, con la suma de \$ 4848 (pesos uruguayos cuatro mil ochocientos cuarenta y ocho m/n) mensuales, como contrapartida por el uso de espacio de comunicación y promoción de las actividades inherentes al Municipio e Intendencia Municipal; siendo el período retroactivo a enero de 2025 y hasta el término de la presente administración. - Se procede a votar: Por la afirmativa- 3 votos – UNANIMIDAD.

Asuntos entrados:

Se lee nota presentada por vecinos de Los Talas y alrededores en la que solicitan un profesor de gimnasia, ya que por distintos motivos no pueden concurrir al CEDEMA y bajo prescripción médica necesitan hacer ejercicio. El Sr. Alcalde sugiere ir a buscar a las

Turismo:

- Se trabaja en la 7ma Edición de "AIGUÁ UN GUSTO"

CEDEMA:

- Inicio de actividades con 2 profesores nuevos.

Cuerpo Inspectivo:

- Realizó charlas de manejo defensivo
- Operativos en conjunto con la Policía

Zona Norte:

- A nivel vial se está trabajando en el puente para Picada Fariña.
- Se continúan los trabajos en en alcantarilla de El León en el Cno Cerro Negro.
- Se terminó de colocar la moquet del Teatro Municipal
- Se realiza mantenimiento de veredas y podas en vía pública
- Se realizó una entrada por la parte de atrás del cementerio para que se depositen los materiales que se vayan a extraer en las obras de saneamiento, tala como lo solicitó la empresa.
- Se hicieron cuentas en las calles de la zona del Cementerio y calle Gardel
- Se plantaron rosales en Los Talas

Expediente 2025-88-02-00051 Junta Departamental de Maldonado – Manifestaciones de Ediles – Edila (S) Susana de Armas Asunto: Planteamiento Ref. Expediente № 2025-88-02-00051 – Vivienda ocupada en al ciudad de Aiguá.

Se lee la versión taquigráfica adjunta en el expediente, la cual se transcribe textual: "JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18 DE MARZO DE 2025 EXPOSICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS – PARTIDO COLORADO

EDILA SUSANA DE ARMAS

PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor edil.

Por el PARTIDO COLORADO tiene la palabra la edila Susana De Armas.

EDILA DE ARMAS (Susana).- Muchas gracias, señora presidente.

En los 5 minutos de nuestro partido vamos a hacer referencia a la Resolución № 08726/2024,

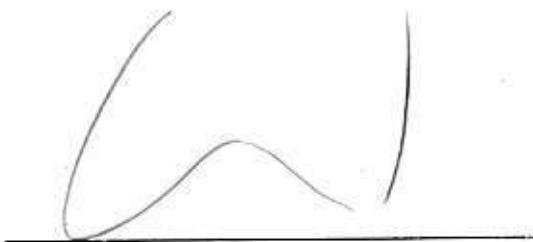
Expediente Electrónico № 2024-88-01-12599, referente a un tema social muy crítico. En el domicilio sito en el padrón № 792, manzana catastral № 46 del a ciudad de Aiguá vive la señora Mónica Raquel Torres Castro con su hijo con capacidad diferente –con un peso de más de 100 kilos-. La señora también tiene temas de salud, por los que se está controlando. Solicito se revea el expediente antedicho. La señora cuenta con muy pocos recursos económicos, solamente con una entrada por intermedio del Banco de Previsión Social por la situación de su hijo. En su momento se le pide al Municipio de Aiguá, así como al señor Intendente de Maldonado, una colaboración para remodelar dos piezas y el baño que tiene. Pide y sugiere una colaboración de una canasta de materiales para su casa, porque se llovía y porque aparte está en un terreno inundable, muy húmedo.

(Siendo la hora 23:44 minutos ocupa la presidencia el edil Andrés Arias).

La Comisión de Quita y Esperas en su momento recibe la nota y le sugiere al señor Intendente la viabilidad de una canasta de materiales para dicha señora. Se resuelve favorable el pedido de la señora. Cuando retorna a su domicilio se encuentra con que la puerta principal fue cancelada, quedando dos ventanas, sin ventilación. El techo fue colocado pegado a un galpón de su vivienda, se llueve torrencialmente, como afuera, con

personas interesadas y traerlas al CEDEMA, ya que es más complicado llevar un profesor . La Sra. Bernárdez comenta que de esa manera se puede generar el problema de los tiempos de traslado, más el del curso en sí, la Sra. Calabuig está de acuerdo también con este planteamiento . Luego de varios intercambios de ideas, se concluye coordinar con los interesados a los cursos la mejor solución para todos.

Se lee nota presentada por las Sras. Granada y de Mello solicitando permiso para vender tortas fritas ya elaboradas los días martes al lado del puesto ferial y lunes, miércoles y viernes con un puesto en alrededores de la Plaza. El Sr. Alcalde no ve inconveniente en vender los martes al lado de la feria. En cuanto a ubicarse en los alrededores de la Plaza recuerda a los presentes que el único lugar autorizado para esos fines es la calle De la Llana entre Margarita Muniz y 18 de Julio (frente a la ANCAP). La Sra. Calabuig comenta que se haga también controles con los inspectores. Se concluye coordinar con las gestionantes. Siendo la hora 12.20, no habiendo más temas para tratar, se levanta la sesión, labrándose el presente Acta en el lugar y fecha indicados al inicio.



Dr. Ernesto San Román
ALCALDE
Municipio de Aiguilé